Programa Operativo Anual 2013
Del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Mor

C o n t e n i d o **P á g i n a**

Misión y Visión 2
Diagnóstico organizacional 3
Objetivos estratégicos..... 4
Resultados de foros de consulta 5
Control y Evaluación por Proyecto 6
Indicadores e índices..... 7

Responsable de la elaboración

C. CLARA CORTINA ALMAZAN

A p r o b a c i ó n

ING. ABDON TOLEDO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente Programa Operativo Anual 2006, se formuló con fundamento en los Artículos 7 y 26 segundo párrafo, 33, 34, 37, 47, 48 de la Ley Estatal de Planeación, artículos 3, 4, 5, 7, 15, y 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y artículos 38, Fracción VII, 49, 50, 53, 54 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal, artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos.

Diciembre, 2013

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN: **MISIÓN**

Conducir con innovación y eficacia la política administrativa que permita otorgar licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio, impulsando su desarrollo integral y promoviendo la productividad y competitividad, así mismo normar y regular la apertura y funcionamiento de los establecimientos, fomentando la administración estratégica, e instrumentar las normas y políticas que garanticen su optimo funcionamiento.

VISIÓN:

Crear una Dirección competitiva, operando bajo una nueva cultura organizacional orientada al desarrollo integral del factor humano y comercial, proporcionando servicios de excelencia sustentada en una estructura administrativa ágil y moderna y un marco regulatorio eficiente, como elementos fundamentales del desarrollo de la administración municipal, contando con el compromiso de su personal y la participación de sus usuarios a fin de mejorar continuamente la calidad del servicio.

DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL

FORTALEZAS:

❖ Disposición de trabajo
❖ Contar con el personal adecuado y comprometido en el desarrollo de sus labores técnico, Administrativa y Operativa
❖ Complementar actividades de apoyo a otras áreas de recaudación de ingresos, acercando los servicios Municipales a los contribuyentes.
❖ Contar con capacitación constante y asesoría, sobre la regulación de este servicio.

DEBILIDADES:

❖ Personal Insuficiente
❖ No se cuenta con vehículo para recorridos y traslados
❖ Material y equipo de oficina y cómputo obsoleto
❖ Espacio físico inadecuado

OPORTUNIDADES:

❖ aprovechar la disponibilidad de dialogo con los diferentes grupos y organizaciones comerciales, Industriales y de Servicios para obtener a través de acuerdos los beneficios en el ingreso Municipal, promoviendo ante los integrantes del H. Cabildo para llegar a acuerdos con contribuyentes justos en los pagos de Derechos, Impuestos y Contribuciones.

AMENAZAS:

❖ Conflictos al Interior del Municipio
❖ No realicen los pagos por la crisis económica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo(s)	Líneas Estratégicas
1.-Regular los permisos y licencias de funcionamiento así como Refrendo de los establecimientos comerciales	Se cumplirá el objetivo a través de recorridos por parte de los fiscales a todas y cada uno de los comercios establecidos.
2.-Empadronamiento del Comercio Semifijo y Ambulante e Identificación de cada uno de ellos	Invitación y regularización por parte de los fiscales con las personas que realicen esta actividad en vía pública.
3.-Regularizar los espacios permitidos para el Comercio Semifijo y Ambulante. donde no obstruyan espacios públicos o lugares de uso común sin la autorización de la Autoridad Municipal	A través de la supervisión al cumplimiento de los espacios permitidos. Convenios, Acuerdos sobre espacios públicos permitidos, supervisando el cumplimiento.
4.-Enlistar los Anuncios Publicitarios en sus diversas modalidades para su pago y regularización.	Enumerar y ubicar los anuncios instalados con el personal de la Dirección.
5.-Cumplimiento del horario establecido por parte de los establecimientos comerciales.	Operativos nocturnos a través de recorridos por parte los fiscales de esta Dirección.
6.- Fiscalizar y observar los diferentes eventos que se lleven a cabo en el Municipio, tales como: (corridas de toros, circos, ferias etc.)	Verificar se cumplan con las normas aplicables según sea el caso, así como su fiscalización.
7.- Supervisión y notificación de las obras de construcción, para su regularización y tramite.	Se cumplirá el objetivo a través de recorridos por parte de los fiscales a todas las colonias.

RESULTADOS DE FOROS DE CONSULTA

Demanda(s)	Proyecto con el que se cumplirá la demanda	Localidad
QUE LOS PARTICULARES QUE SE DEDIQUEN A UNA ACTIVIDAD COMERCIAL CUENTEN CON PERMISO DEL H. AYUNTAMIENTO	1.-Regular los permisos y licencias de funcionamiento así como Refrendo de los establecimientos comerciales	TODAS LAS COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO
NO PERMITIR QUE SIGA PROLIFERANDO EL COMERCIO INFORMAL.	2.-Empadronamiento del Comercio Semifijo y Ambulante e Identificación de cada uno de ellos	TODAS LAS COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO
QUE NO SE INVADA POR PARTE DEL COMERCIO INFORMAL LAS BANQUETAS O ESPACIOS PUBLICOS.	3.-Regularizar los espacios permitidos para el Comercio Semifijo y Ambulante. donde no obstruyan espacios públicos o lugares de uso común sin la autorización de la Autoridad Municipal	TODAS LAS COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO
QUE TODO AQUELLA PERSONA QUE REALICE PUBLICIDAD PAGUE SU AUTORIZACION AL AYUNTAMIENTO.	4.-Enlistar los Anuncios Publicitarios en sus diversas modalidades para su pago y regularización.	TODAS LAS COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO
QUE LOS COMERCIOS NO FUNCION A ALTAS HORAS DE LA NOCHE.	5.-Cumplimiento del horario establecido por parte de los establecimientos comerciales.	TODAS LAS COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO
QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTE AL TANTO DE LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN.	6.- Fiscalizar y observar los diferentes eventos que se lleven a cabo en el Municipio, tales como: (corridas de toros, circos, ferias etc.)	TODAS LAS COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO
QUE CUANDO SE RELICE UNA OBRA CUENTE CON PERMISO Y NO OBSTRUYA LA VIA PUBLICA.	7.- Supervisión y notificación de las obras de construcción, para su regularización y tramite.	TODAS LAS COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO

Control y Evaluación por Proyecto

Proyecto	Control	Periodicidad	Reporte / Resultado	Medidas Correctivas
Regular los permisos y licencias de funcionamiento así como Refrendos.	1.-Calendarizar actividades(bitácora) 2.-Programar rutas(mapas) 3.-Supervisar actividades 4.-Atención directa a la ciudadanía. Bitácora.	Mensual semanal Diarias diarias	Inmediata aplicación del presente proyecto y de los ordenamientos legales aplicables	Amonestación y aplicación a las normas establecidas
Empadronamiento del Comercio Semifijo y Ambulante.	1.-Reuniones con quien se dedique a esta actividad comercial. 2.- supervisión al cumplimiento de las normas y acuerdos.	semestral Diarias.	Comparativo documental mensual con proyecto para verificar avances	Infracción a quienes infrinjan los ordenamientos legales aplicables.
Regularizar los espacios permitidos para el Comercio Semifijo y Ambulante.	1.-Supervisar actividades 2.-Atención directa a la ciudadanía. 3.-Recorridos a las diversas colonias.	Mensual semanal Diarias.	Reporte de actividades semanal de los fiscales y Comparativo documental mensual con proyecto para verificar avances	sanciones a quienes no observen los ordenamiento legales aplicables
Cumplimiento del horario establecido de los establecimientos comerciales.	1.-Programa los recorridos en operativos. 2.-Supervisar actividades	semanal Según se requiera	Reporte de actividades semanal de los fiscales y Comparativo documental mensual con proyecto para verificar avances	Suspensión temporal u cancelación, definitiva del permiso o retiro o decomiso según sea el caso.
Fiscalizar los eventos que se lleven a cabo.	Programa de actividades para atender los eventos.	Cuando se requiera.	Informar al secretario general.	Aplicación del ordenamiento legal.

Indicadores e Índices

Indicador	Índice	Actual	Objetivo	

CONTROL TECNICO FINANCIERO

FORMAS DE MEDICION	UNIDAD DE MEDICION	CANTIDAD	PROGRAMACION TRIMESTRAL				OBSERVACIONES
			1ER.	2º	3º	4º	
REGULARIZACION DE LICENCIA COMERCIAL	LICENCIA	2385	596	596	596	596	Las no regularizadas serán sancionadas.
EMPADRONAMIENTO SEMIFIJO Y AMBULANTE	CREDENCIAL Y REGISTRO	200	100	100			Regularización de los que se asienten posteriormente.
REGULARIZACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	ANUNCIO	40	10	10	10	10	Regularizar los que soliciten en el transcurso del año.
REGULARIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION	NOTIFICACION	90%	------	---------	---------	------	Los procedimientos y pagos y licencias lo realizara obras publicas.
SUPERVICION Y REGULARIZACION DE EVENTOS	EVENTO	100%	---------	---------	--------	---------	
COSTO :	personal	$636, 000.00					GRAN TOTAL:
MATERIAL Y EQUIPO:	PAPELERIA, IMPRESOS, GASOLINAS, MATERIAL Y EQUIPO.	$30,000.00					$936,000.00

Elaboró

C.Clara Cortina Almazán
Directora de Licencias y Reglamentos

Aprobó

Ing. Abdón Toledo Hernández
Presidente Municipal